

Es una publicación propiedad del
Consejo de Médicos de la
Provincia de Córdoba
Mendoza 251 • 5000 Córdoba
Tel. (0351) 4225004

E-mail: consejomedico@cmpe.org.ar
Página Web: www.cmpe.org.ar

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Héctor Rolando Oviedo
PRESIDENTE

Dra. María Cristina Ferrer
VICEPRESIDENTA

Dr. Jorge Mainguyague
SECRETARIO

Dra. Carla Carta
TESORERA

Dr. Mario Vignolo
PRIMER VOCAL

Dr. Diego Almada
SEGUNDO VOCAL

Dr. Adolfo Moyano Crespo
Dra. Eugenia Peisino
Dr. Leandro Molina
VOCALES SUPLENTE

REVISORES DE CUENTAS

Dra. Gabriela Alejandra Rota
Dr. Pablo Ignacio Sacripanti

**CONSEJO DE DELEGADOS
DE DISTRITOS**

Dra. Nora Castro
PRESIDENTE

Dra. Marcela Ogas
SECRETARIA

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Luis Otoniel Hormaeche
Dr. Carlos Rosales
Dr. Leandro Molina
Sr. Luis E. Rodeiro
Lic. Alejandra Beresovsky

DIRECTOR

Dr. Luis Otoniel Hormaeche

DIRECTOR PERIODÍSTICO

Luis E. Rodeiro

CORRECCIÓN

Lic. Mónica Taborda

ARTE Y DIAGRAMACIÓN

Hernán Sieber

ISSN 1514-688X

Registro de Propiedad Intelectual N° 28798

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial, por cualquier medio, citando origen. Los artículos firmados, las notas con entrevistados y la publicidad inserta en la publicación no representan necesariamente la opinión de la revista y son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores o responsables.

Reunión mensual de consejos y colegios médicos

CONFEMECO DELIBERÓ EN CÓRDOBA



Los miembros de Confemeco se reunieron en la sede del Consejo.

En momento de cierre de nuestra ETHICA DIGITAL, el viernes 24 se realizó en nuestra sede institucional la reunión mensual del Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas (Confemeco), la entidad que agrupa a los consejos y colegios médicos del país¹.

En cumplimiento del orden del día establecido, se analizaron temas como el nuevo proyecto de ley de salud mental y la situación del PAMI con relación con los cambios implementados en la forma de pago a los prestadores médicos. Además, se realizó un taller sobre la telemedicina y la atención digital en salud, el cual desarrollaremos en la próxima edición de esta revista, pero sobre el cual podemos anticipar que nuestra entidad trabaja –con la asistencia de profesionales especializados– en un proyecto de ley provincial sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en la consulta médica. Con relación a ese aspecto, hubo provincias que manifestaron su interés en acoplarse a la iniciativa.

Los dirigentes transmitieron la preocupación que embarga a los colegas en todas las provincias por la eliminación del cobro por consulta y el establecimiento de un monto fijo como único pago para los médicos de cabecera de la obra social

1. En función de ello, una crónica detallada del evento será publicada en nuestra próxima edición correspondiente a mayo próximo, junto a una entrevista a su presidente, Dr. Mauricio D. Eskinazi.

de los jubilados, medida implementada a través de la resolución 1107. Se informó que la institución nacional de los médicos, realizó algunas negociaciones al respecto, pero que los resultados están lejos de ser positivos por el momento.

En este sentido, el presidente del ConFeMeco, Dr. Mauricio D. Eskinazi, anticipó que esta situación podría derivar en una drástica reducción en el número de prestadores PAMI, debido a que la atención no es debidamente reconocida y genera quitas importantes -cercas al 52 %- en el salario de los profesionales.

Por otro lado, se analizó la opinión crítica que tienen los profesionales de salud mental, respecto al proyecto de ley sobre el tema. En general, la postura es que no está basada en datos sobre la realidad de los pacientes y sus familias y que, por lo tanto, no resuelve los problemas y deficiencias que hay en la actual cobertura. Por caso, se señaló que el incremento de las adicciones obliga a un análisis específico, ya que la actual estructura para la atención de pacientes con padecimientos mentales está sobrepasada por la demanda de personas con adicciones a sustancias, algo que el proyecto no aborda de manera satisfactoria.

Finalmente, los representantes de los consejos y colegios médicos del país, analizaron la importancia de crear servicios para los matriculados, específicamente la cobertura de seguro por responsabilidad civil profesional. Respecto a ello, el presidente del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, Dr. Héctor R. Oviedo, relató la experiencia exitosa del Fideicomiso Solidario de Ayuda Profesional (FISAP), que actualmente tiene la mejor cobertura en la provincia y ofrece, además de un monto garantizado para responder ante demandas, subsidios para distintas circunstancias para los adherentes.

La conclusión fue que este tipo de servicios, demuestra que nucleamientos profesionales como los consejos y colegios profesionales son clave para comprender y acompañar a los colegas en sus necesidades.

En momentos en los que se combate dialécticamente a los consejos y colegios profesionales, esta multiplicidad de servicios evidencia que no hay nada mejor como los pares para defender los intereses de la profesión.

INFLUENZA

LAS VACUNAS NO SON CAUSANTES DE LA INFLUENZA, SON SEGURAS.

SÍNTOMAS

- FIEBRE ■ TOS SECA ■ DOLOR DE GARGANTA Y CABEZA
- ESCALOFRÍOS ■ OJOS IRRITADOS ■ DOLORES MUSCULARES

VACUNACIÓN

¿QUIÉNES DEBEN VACUNARSE?

- Todos los niños/as de entre 6 y 24 meses
- Embarazadas en cualquier trimestre
- Puerperas hasta 10 días después del parto
- Mayores de 65 años
- Personas de 2 a 64 años con factor de riesgo
- Personal estratégico
- Personal de Salud

Al ser vacunas del calendario oficial de vacunación, son **gratuitas y de carácter obligatorio para los grupos mencionados o población de riesgo**. Estas vacunas se encuentran disponibles en los centros de vacunación públicos y privados.

CMPC Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

www.cmpc.org.ar